HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

COMITÉ DE ÉTICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

Enero 2022

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
ANTECEDENTES 5
RESULTADOS ALCANZADOS 7
CONCLUSIONES 23

PRESENTACIÓN

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en la implementación de la Nueva Ética Pública concebida como la aspiración a la excelencia por parte de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus labores, cuya línea orientadora debe ser en todo momento el bienestar de la población, llevó a cabo durante el ejercicio 2021, acciones dirigidas a todo el personal en favor del fortalecimiento de los valores éticos de las personas servidoras públicas, con la finalidad de informar y advertir sobre las prácticas que se deben erradicar del quehacer laboral, cuyo objetivo es fomentar acciones eficaces encaminadas a promover la integridad, la rendición de cuentas y la gestión adecuada de los asuntos públicos, previendo una actuación íntegra, honesta y transparente de las personas servidoras públicas de la FND. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se establece que, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, los servidores públicos se conduzcan bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de garantizar una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad.

En este tenor, de acuerdo con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, la clave para la transformación, esta basada en principios, valores y reglas de integridad, como factores del nuevo pacto social, aspecto que impactará en el modelo de desarrollo para México y permitirá reforzar el objetivo central de la función pública.

Respecto a la mejora de la gestión, las acciones reportadas en el Programa Anual de Actividades pretenden impulsar la mejora de la gestión con un enfoque preventivo, mediante la implantación de acciones y proyectos para lograr una mayor eficacia en los procesos de cada unidad administrativa de la FND, promoviendo una nueva ética del servicio público que anteponga el interés colectivo por encima del particular, propiciando el comportamiento honesto, eficaz y con espíritu de servicio de sus colaboradores.

Se precisa que las personas servidoras públicas de la FND en el ejercicio sus funciones, favorecen los cambios estructurales para prevenir los actos de corrupción, la violencia y el abuso de posiciones de poder y clientelares, que impidan la gestión eficiente de los trámites y servicios que brinda. En esta lógica, resulta necesario construir una cultura de ética pública que sirva para establecer valores y principios que guíen y orienten su desempeño en situaciones específicas que se les presenten, propiciando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad.

Asimismo, para tener un Gobierno cercano y moderno se debe contar con una visión que, a través de líneas de acción, promueva una cultura de la legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el Gobierno y prevenga la corrupción; con el fin de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta ética que fortalezca a las instituciones públicas y que, a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, el Comité de Ética de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesquero (Comité), presenta, al Director General de la FND, el Informe Anual de Actividades 2021, en el que se describen los resultados alcanzados en los compromisos establecidos en el ejercicio fiscal por dicho Órgano Colegiado.

ANTECEDENTES

El Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité (PAT 2021), se aprobó en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2021, de conformidad con lo señalado en el "Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2021" emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública, cuyos objetivos, metas, indicadores y actividades fueron determinados por ésta última, para posteriormente ser registrado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Incluyendo nueve objetivos de cinco ejes temáticos:

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

1. Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.
2. Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.

II. Difusión.

1. Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la FND en materia de ética pública y conflicto de intereses.

III. Denuncias.

1. Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la FND.
2. Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de la FND.

3. Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de la FND por cualquier ciudadano o ciudadana.

IV. Gestión.

1. Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

V. Mejora de Procesos

1. Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
2. Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.

RESULTADOS ALCANZADOS

El Programa Anual de Trabajo 2021 fue registrado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación con los Comités de Ética (SSECCOE), de la Secretaría de la Función Pública, para lo cual la Secretaría Ejecutiva del Comité, coordinó las acciones comprometidas para cada objetivo, obteniendo los resultados que a continuación se describen:

Eje temático: Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Objetivo	Meta	Indicador
Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de la FND han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Actividades programadas		Acciones realizadas
1.1.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	Se llevó a cabo la difusión permanente entre los integrantes del Comité de Ética de los cursos en línea impartidos por la Secretaría de la Función Pública a través del Sicavisp, denominados "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público" y cursos afines, del cual se registra que 9 integrantes tomaron al menos un curso de capacitación en la materia. Es importante mencionar que durante 2021 el Comité de Ética sesiono con el mínimo de sus integrantes, ya que la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses autorizó para este año una conformación especial de sus integrantes, llevándose a cabo el proceso de registro de candidaturas y votaciones en los meses de septiembre y octubre de 2021.

Integrantes del Comité de Ética que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública en el periodo 2019-2021.

Año	Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública a/	Total
2019	0	0	3	9	12
2020	1	4	8	14	27
2021	0	4	3	6	13
Acumulado	**1**	**8**	**14**	**29**	**52**

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.
Fuente: Comité de Ética de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Actividades programadas		Acciones realizadas
1.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	Se promovió la participación del personal de la FND en los cursos en línea impartidos por la Secretaría de la Función Pública a través del Sicavisp, registrando a 744 personas servidoras públicas que acreditaron los siguientes cursos: • 238 en "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" • 118 en "La Nueva ética e integridad en el servicio público" • 136 en "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y • acoso sexual" • 252 en la temática de derechos humanos, igualdad y no discriminación.

En el siguiente cuadro se desglosa el número de personas servidoras públicas de la FND que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública por mes de conclusión.

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas[a/] que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética [b/]	
Enero	1	0	0	0	1
Febrero	16	86	0	0	102
Marzo	14	12	2	0	28
Abril	18	12	0	27	57
Mayo	7	0	56	0	63
Junio	2	9	5	2	18
Julio	20	64	0	0	84
Agosto	30	44	7	91	172
Septiembre	7	2	3	68	80
Octubre	2	5	63	23	93
Noviembre	1	4	0	41	46
Total	**118**	**238**	**136**	**252**	**744**

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.
b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.
Fuente: Comité de Ética de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Número de personas servidoras públicas de la FND que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública en el periodo 2019-2021.

Año	Número de personas servidoras públicas[a/] que acreditaron cursos sobre:				Total
	Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública [b/]	
2019	0	0	152	492	644
2020	70	223	51	658	1002
2021	118	238	136	252	744

Año	Número de personas servidoras públicas[a/] que acreditaron cursos sobre:				Total
	Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública [b/]	
Acumulado	**188**	**461**	**339**	**1402**	**2390**

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.
b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.
Fuente: Comité de Ética de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Eje temático: Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Objetivo	Meta	Indicador
Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la FND son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.

Actividades programadas		Acciones realizadas
1.2.1	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	Durante el ejercicio 2021, no se presentaron solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses, por parte de las personas servidoras públicas de la FND o ciudadanía en general. Asimismo no se recibieron peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora por parte de la ciudadanía, en materia de ética e integridad pública.

Eje temático: Difusión

Objetivo	Meta	Indicador
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la FND en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de la FND dentro de los plazos establecidos.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

Actividades programadas		Acciones realizadas
2.1.1	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	Se llevaron a cabo diversas acciones de difusión para todo el personal de la FND, a través de correo electrónico institucional, del contenido gráfico y/o audiovisual en materia de Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana y temas afines.
2.1.2	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Se llevó a cabo la difusión a través de correo electrónico institucional para todo el personal de la FND, el contenido gráfico y/o audiovisual sobre prevención de actuación bajo conflicto de interés.
2.1.3	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	Se implementó la campaña de difusión a través de correo electrónico institucional del Código de Conducta de la FND, para promover entre todo el personal su cumplimiento.

El personal de la Financiera ha recibido de forma permanente sensibilización gráfica a través de correo electrónico institucional en materia de ética pública, Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses, protocolo para la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, Ley Federal de Austeridad Republicana y riegos éticos, así como las sanciones que pueden ser sujetos por incumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, se llevó a cabo la difusión y evaluación del Código de Conducta de la FND, invitando a personal a suscribir su carta compromiso de cumplimiento.

Principios y valores

Austeridad repúblicana

Riesgos Éticos

Conflicto de intereses

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ciudadanos Alertadores

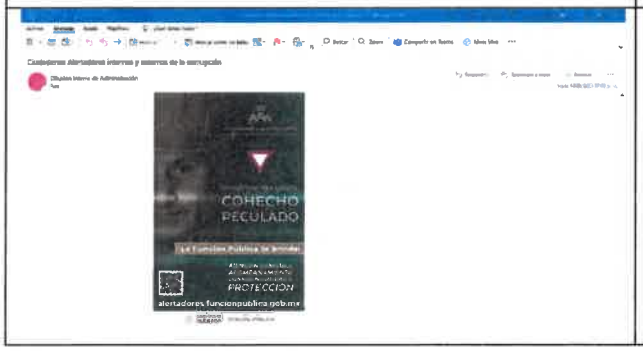

Hostigamiento y Acoso Sexual

Conflictos de intereses

Difusión del Código de Conducta

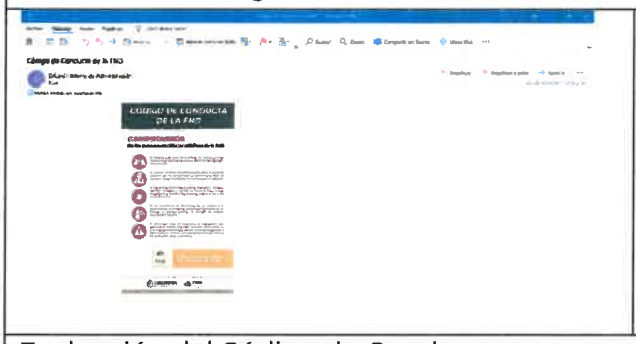

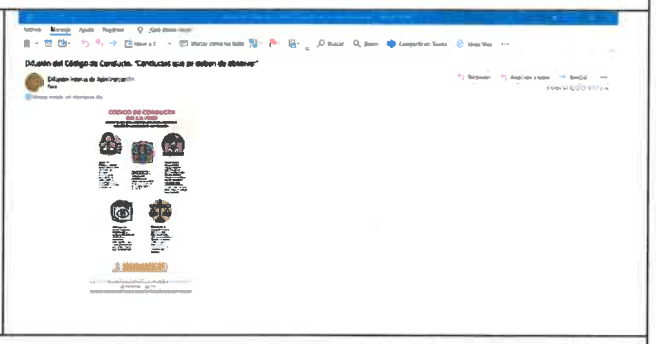

Evaluación del Código de Conducta

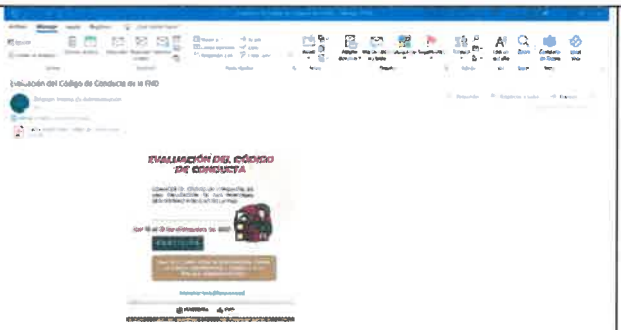

HACIENDA FND

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe, Baldemar Hernández Márquez hago constar que he leído y comprendo el Código de Conducta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, manifestado mi compromiso a conducir mis actos en estricto apego a su contenido, así como a las disposiciones legales aplicables a mis funciones, anteponiendo siempre el bienestar de la sociedad sobre mis intereses particulares y comprometiéndome con lo siguiente:

a. Con los principios, valores y reglas, las cuales son de carácter obligatorio.

b. A utilizarlo y consultarlo como una guía para mi conducta dentro y fuera de la Institución, en el cumplimiento de mi cargo, puesto o comisión.

c. A denunciar cualquier acto en el que se observe un incumplimiento al Código de Conducta, haciéndolo con responsabilidad y respeto.

Asimismo, estoy consciente y de acuerdo con las sanciones que correspondan, en caso de incurrir en incumplimiento como persona servidora pública.

Se firma la presente a los 17 días del mes de diciembre de 2021

Atentamente,

Firma de la Persona Servidora Pública

Eje temático: Denuncias

Objetivo	Meta	Indicador
Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la FND.	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.

Actividades programadas		Acciones realizadas
3.1.1	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	Se llevó a cabo el registro en el SSECCOE de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética previo al 1° de enero de 2021. En la Primera Sesión Extraordinaria 2021 de fecha 11 de febrero de 2021, el Comité de Ética de la FND, concluyo la atención de las denuncias con número de folio 06/2020 y 07/2020, cuya resolución y evidencia correspondiente se registró en el SSECCOE.
3.1.2	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Durante el ejercicio 2021 se presentaron **7 denuncias** ante el Comité de Ética, dándose la atención conforme a los Lineamientos Generales y el Procedimiento para la Atención de Denuncias. Para las denuncias **01/2021, 02/2021, 03/2021, 05/2021 y 07/2021**, se archivaron como concluidas ya que las personas denunciadas dejaron de laborar en la institución. Para las denuncias **04/2021 y 06/2021**, el Comité de Ética se pronunció por un incumplimiento a los principios y valores del Código de Ética y Código de Conducta de la FND, notificando a las partes sobre la resolución de dicho Órgano Colegiado y solicitando al Titular de la Unidad de adscripción de la persona denunciada se exhortara a ésta última para que en el ejercicio de sus funciones se conduzca en apego a la normatividad aplicable a la Financiera.

Actividades programadas		Acciones realizadas
		Asimismo, para las denuncias 02/2021, 03/2021, 04/2021, 05/2021 y 06/2021, se dio vista al Órgano Interno de Control en la FND mediante oficios CE/086/2021, CE/087/2021, CE/111/2021, CE/088/2021 y CE/116/2021, respectivamente.

En el siguiente cuadro se presentan las denuncias atendidas por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulneradas.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de las denuncias al 31 de diciembre de 2021			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Legalidad	1		1	2	2	1
Interés Público	1			1	1	
Respeto	1		1	2	1	1
Liderazgo	1			1	1	
Cultura Institucional	1			1		
Total	**5**	**0**	**2**	**7**	**5**	**2**

Eje temático: Denuncias

Objetivo	Meta	Indicador
Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de la FND.	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el Comité de Ética de la FND han tenido al menos una acción de seguimiento.	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés

Actividades programadas		Acciones realizadas
3.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.	De las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en ningún caso se resolvieron por mediación. Para las denuncias 04/2021 y 06/2021, el Comité de Ética en su resolución emite las siguientes recomendaciones para las personas contra quien se presentaron las denuncias: Denuncia 04/2021.- Capacitación en temas de legalidad y responsabilidades de los servidores públicos. Valor presuntamente vulnerado: Legalidad. Denuncia 06/2021.- Capacitación en temas de liderazgo, comunicación efectiva y trabajo en equipo. Valor presuntamente vulnerado: Respeto. En virtud de que la resolución por parte del Comité de Ética para etas denuncias se dio el 23 de diciembre 2021, se dará seguimiento a las recomendaciones en el primer trimestre de 2022 a través de acciones e mejora para las Unidades Administrativas en las que se presentaron las denuncias.

Eje temático: Denuncias

Objetivo	Meta	Indicador
Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de la FND por cualquier ciudadano o ciudadana.	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de la FND son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.

Actividades programadas		Acciones realizadas
3.3.1	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	Durante el ejercicio 2021, no se presentaron peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflicto de intereses para la atención del Comité de Ética de la FND. En tal sentido no se integraron acciones de mejora y/o recomendaciones para las unidades administrativas.

Eje temático: Gestión

Objetivo	Meta	Indicador
Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.

Actividades programadas		Acciones realizadas
4.1.1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se llevó a cabo la actualización del directorio de integrantes del Comité de Ética en el SSECCOE, en las siguientes fechas: 17/02/2021, 13/04/2021, 20/05/2021, 24/06/2021, 29/06/2021, 27/10/2021.
4.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	Se llevó a cabo a través de correo electrónico institucional la difusión del Código de Conducta de la FND y la aplicación de la evaluación para medir su grado de conocimiento, requiriendo a las personas servidoras públicas rindan protesta de su cumplimiento.
4.1.3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	Se atendieron los siguientes requerimientos planteados por la UEEPCI: Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, cual se registraron 692 respuestas validas superando la muestra determinada por la UEEPCI, asimismo se obtuvieron calificaciones superiores al Sector Hacendario. Se difundió a todo el personal la participación en la Encuesta sobre la cultura de la denuncia.

Se ha dado cabal cumplimiento a todas las actividades promovidas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses y en particular se obtuvo una percepción favorable por parte del personal, respecto al cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Resultados del cuestionario de percepción del cumplimiento del Código de Ética por parte de las personas servidoras públicas de la FND.

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	FND
Principio	Legalidad	8.77	9.10	9.28
	Honradez	8.74	9.16	9.34
	Lealtad	8.71	8.94	9.07
	Imparcialidad	8.60	8.86	9.14
	Eficiencia	8.80	9.10	9.26
	Economía	8.85	9.12	9.24
	Disciplina	8.79	9.00	9.08
	Profesionalismo	8.83	9.04	9.18
	Objetividad	8.70	8.95	9.14
	Transparencia	8.91	9.20	9.39
	Rendición de cuentas	8.73	8.97	9.16
	Competencia por mérito	8.38	8.32	8.00
	Eficacia	8.80	9.02	9.09
	Integridad:	8.80	9.01	9.13
	Equidad	8.80	8.96	9.08
Valor	Interés Público	8.86	9.01	9.20
	Respeto	8.95	9.11	9.39
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	9.17	9.44
	Igualdad y no discriminación	8.99	9.15	9.39
	Equidad de género	8.90	9.05	9.22
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	8.97	9.17
	Cooperación	8.55	8.66	9.03
	Liderazgo	8.73	8.92	9.01

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta de la FND:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.91	9.18	9.11
"Es **claro y sencillo** de entender"	8.99	9.25	9.44
"Me permite saber cómo debo actuar..."	9.07	9.31	9.51

Eje temático Mejora de Procesos

Objetivo	Meta	Indicador
Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

Actividades programadas		Acciones realizadas
5.1.1	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	En lo relativo a la identificación de los riesgos éticos de la FND, se conformó un grupo de expertos por cada Unidad Administrativa de la FND, para identificar los procesos prioritarios con mayor riesgo ético, de los cuales se determinaron los siguientes con mayor probabilidad de riesgo ético: **Proceso 1.- Análisis y decisión de Crédito**. Descripción del posible riesgo.- Los servidores públicos responsables del análisis de las solicitudes de crédito pueden omitir o alterar información relevante para la toma de decisiones. **Proceso 2.- Adquisiciones de Bienes y Servicios**. Descripción del posible riesgo.- Cuando se realiza un proceso de Adjudicación, Licitación o Invitación y el área funge como Requirente, puede incurrir en posible conflicto de interés, con los posibles proveedores. Se llevo a cabo el registro en el SSECCOE de los riesgos éticos identificados para la FND.

Eje temático: Mejora de Procesos

Objetivo	Meta	Indicador
Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.

Actividades programadas		Acciones realizadas
5.2.1	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	Se registró ante la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, el Proyecto de Buenas Prácticas en Materia de Ética Pública de la FND, denominado **Campaña de concientización** "Fomentar para cambiar", en el que se incorporó el diseño de una historieta que promueve entre el personal de la FND la Cultura de la Denuncia. En cumplimiento del proyecto de buenas prácticas, se diseñó conjuntamente con el área de Comunicación Social el material gráfico y la historieta, el cual fue enviado a todo el personal a través de correo electrónico institucional. Con fecha 18 de octubre de 2021 se informó a la SFP los resultados alcanzados.

Muestra de material gráfico enviado al personal.

Fomentar para cambiar
Cómo presentar una denuncia

CONCLUSIONES

Las acciones reportadas, atendieron cada uno de los ejes temáticos, objetivos, metas e indicadores planteados en el Programa Anual de Actividades 2021, alcanzando el 100% de las tareas programadas, con logros de capacitación en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, hostigamiento sexual y acoso sexual; el fortalecimiento de la sensibilización al personal de la FND mediante infografías y material audiovisual, así como, la actualización y difusión de las Reglas de Operación del Comité de Ética de la FND y del Procedimiento de atención a Denuncias; así como, la actualización el Código de Conducta de la FND y la elaboración del Procedimiento de atención a Consultas en Materia de Conflicto de Intereses.

Asimismo, resulta de vital importancia continuar con las acciones para el personal de la Financiera:

- Fortalecer la sensibilización al personal mediante infografías y material audiovisual.
- Fortalecer el programa de capacitación en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de intereses, a través de cursos, talleres o conferencias principalmente a distancia o en línea.
- Fortalecer la difusión del Procedimiento de Atención a Denuncias por presuntos incumplimientos a los principios y valores del Código de Conducta de la FND, Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y Reglas de Integridad.

Ciudad de México a 25 de enero de 2022

Atentamente

Mtro. Arturo Rodríguez de la Fuente
Director Ejecutivo de Recursos Humanos

Lic. Tanya Itzamara Negrete Pacheco
Subdirectora Corporativa de Recursos Humanos y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética